

0000 002

ESCRITURA

CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGROBIOTICA S.A. A LA DE AMERICANEG AMERICANA DE NEGOCIOS S.A..-

CUANTIA: INDETERMINADA.

abril 29/02  
abril 20/02



NOTARIA  
DECIMA SEPTIMA  
ABOGADO  
N. G. CAÑARTE A.  
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veintinueve de abril del dos mil dos, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: El señor MANUEL CRESPIAN MANOSALVAS, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía AGROBIOTICA S.A. y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el día veinte de abril del dos mil dos, conforme consta de la copia del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregados al final de esta matriz.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Cambio de denominación y reforma de estatuto, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga el cambio de denominación y reforma de estatuto de la compañía AGROBIOTICA S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el señor MANUEL CRESPIAN

consultar denominación

1531

Nelson Gustavo Cañarte Arboleda  
Notario XVII del Canton Guayaquil

MANOSALVAS en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía AGROBIOTICA S.A., conforme lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, debidamente autorizado por la Junta General Universal extraordinaria de accionistas de la compañía. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía AGROBIOTICA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el día dieciocho de diciembre del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día veintinueve de enero del dos mil dos. La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veinte de abril del dos mil dos resolvió por unanimidad de votos del capital social cambiar la denominación de AGROBIOTICA S.A. por la de AMERICANEG AMERICANA DE NEGOCIOS S.A. y reformar el estatuto social. TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACION Y DECLARACIONES.- El señor MANUEL CRESPI MANOSALVAS en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía AGROBIOTICA S.A. y en base a lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día veinte de abril del dos mil dos, declara lo siguiente: UNO) Cambiada la denominación de la compañía AGROBIOTICA S.A. por la de AMERICANEG AMERICANA DE NEGOCIOS S.A. DOS) Reformado el estatuto social en los términos que constan en el acta de junta general cuya copia se agrega como habilitante. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes copia del nombramiento de Gerente General y copia certificada del acta de junta general de accionistas.

**AGROBIOTICA S.A.**

Guayaquil, 29 de Enero del 2002.

Señor:  
**MANUEL CRESPI MANOSALVAS**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGROBIOTICA S.A.** en su Sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 18 de Diciembre del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Enero del 2002.

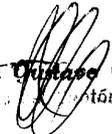
Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.  
Atentamente,

  
**GISELA VALAREZO VILLEGAS**  
SECRETARIA AD-HOC

**RAZON:** MANUEL CRESPI MANOSALVAS, de nacionalidad Ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía No. 091546220-4, declaro que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía AGROBIOTICA S.A., y que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.- Guayaquil, 29 de Enero del 2002.

  
**MANUEL CRESPI MANOSALVAS**  
GERENTE GENERAL

**RM: 8/2/02** *Sevil*

  
**Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.**  
Notario del Cantón Guayaquil

*d*

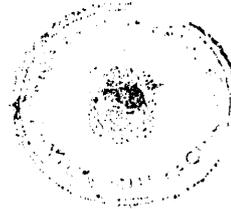
**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

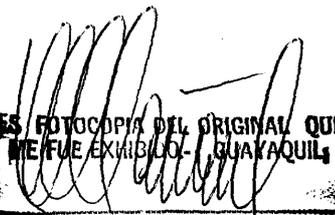
1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **AGROBIOTICA S.A.**, a favor de **MANUEL CRESPIN MANOSALVAS**, de fojas **16.896 a 16.898** Registro Mercantil número **3.135**, Repertorio número **4.709**.- Quedando incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, ocho de Febrero del dos mil dos.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 61105  
LEGAL: MONICA ALCIVAR  
AMANUENCE: SARA ANDRADE  
COMPUTO: MARIANELLA ALVARADO  
RAZON Y ANOTACION: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: 



  
**ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE  
ME FUE EXHIBIDO - GUAYAQUIL**  
**Ab. Nelson Gustavo Gallarte A.**  
**NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON**

0000 004 / 02  
abril 20/02

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA AGROBIOTICA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril del dos mil dos, a las 17H00 horas, en el local de la empresa situado en Nueve de Octubre 1119 y Baquerizo Moreno, Edificio Plaza oficina 401, con la asistencia de los accionistas señor MANUEL CRESPIAN MANOSALVAS y la señora GISELA VALAREZO DE MACIAS, que representan la totalidad del capital social de la compañía AGROBIOTICA S.A., actuando como Gerente General y representante legal de la empresa el señor MANUEL CRESPIAN MONOSALVAS y como Secretario Ad-Hoc, el señor ROBERTO CORDOVA POZO, el Secretario informa y deja constancia que se encuentran presentes todo el capital suscrito de la compañía y los asistentes resuelven por unanimidad instalarse la Junta General Universal de Accionistas a fin de conocer y resolver el siguiente orden del día:

- UNO.- Nombrar al Presidente de la compañía;  
DOS.- El cambio de denominación de la compañía; y,  
TRES.- La Reforma del Estatuto Social.

Estando conforme los asistentes con los puntos a tratar prosigue la reunión la cual es presidida por el señor MANUEL CRESPIAN MONOSALVAS, Gerente General de la compañía y actuando de Secretario Ad-Hoc, el señor ROBERTO CORDOVA POZO. El Gerente General declara instalada la sesión, hace uso de la palabra la señora GISELA VALAREZO DE MACIAS, quien propone que se designe como Presidente a la señorita MARIA PAMELA HOYOS, lo cual es aceptado por unanimidad por los accionistas presentes.

Al fin de tratar, el segundo punto del orden del día, toma la palabra, el Gerente General, señor MANUEL CRESPIAN MANOSALVAS, quien manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía, el cambio de la denominación social por cuanto existe el proyecto y contribuirá a un mejor nivel publicitario de estos productos, por lo tanto se requiere el cambio de denominación social de la compañía AGROBIOTICA S.A. a la de AMERICANEG AMERICANA DE NEGOCIOS S.A.

La Junta General pasó a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual toma nuevamente la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que como consecuencia de lo antes resuelto se requiere reformar el estatuto social en su artículo pertinente. La Junta General luego de las deliberaciones resuelve por unanimidad de votos reformar el Artículo Primero del estatuto social, el mismo que dirá:

ARTICULO PRIMERO.- Constituyase en ésta ciudad la compañía que se denominará AMERICANEG AMERICANA DE NEGOCIOS S.A.

*[Firma]*  
A. Robert Cordova Pozo  
Votante XVII del Caimón Guayaquil

regirá por las Leyes del Ecuador, los presentes estatutos y más reglamentos que se expidieren".

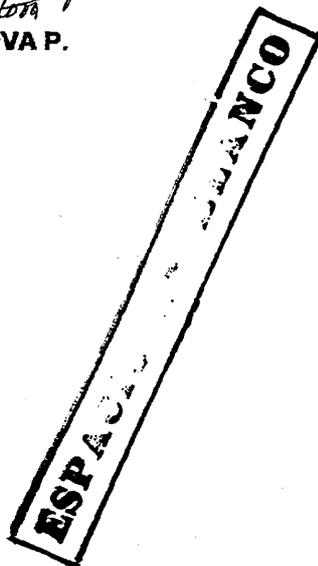
Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, la Junta General resolvió autorizar al representante legal, para que otorgue la correspondiente escritura pública y obtenga la aprobación pertinente.

No habiendo más asuntos que tratar el Gerente General de la Junta la declara concluida a las 19H00 horas, concedió previamente un receso para la elaboración del acta, la que se reinstala nuevamente y la suscriben todos los asistentes en unidad de acto con el Gerente General y el Secretario que certifica.

f) <sup>MANUEL</sup> MANUEL CRESPIN MANOSALVAS, Gerente General; f) ROBERTO CORDOVA POZO, Secretario Ad-Hoc; f) GISELA VALAREZO DE MACIAS, Accionista.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.- Guayaquil, veinte de abril del dos mil dos.-

  
ROBERTO CORDOVA P.  
Secretario Ad-Hoc



Agregue usted señor Notario las demás formalidades de ley. Esta minuta está firmada por la Abogada MARIA POZO DE CORDOVA, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número siete mil trescientos setenta y seis. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y la copia certificada del nombramiento del representante legal de la compañía AGROBIOTICA S.A.- Leída que fué esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.

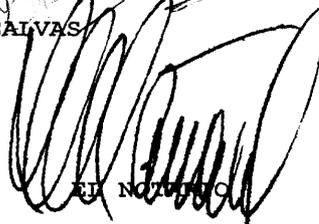
  
 NOTARIA  
 DECIMA-SEPTIMA  
 ABOGADO  
 N. CAÑARTE A.  
 NOTARIO

p. AGROBIOTICA S.A.

R.U.C. 0992231157001

  
 MANUEL CRÉSPIN MANOSALVAS

C.C. 091546220-4

  
 EL NOTARIO

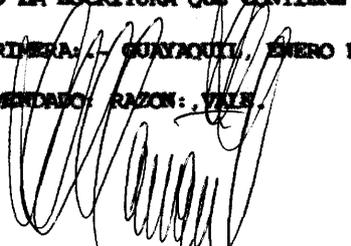
AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO:-- EL NOTARIO

  
 Nelson Gustavo Cañarte Arboleda  
 Notario XVII del Caután Guayas



RAZON: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LAS MATRICES DE FECHAS DIECIOCHO DE DI  
CIEMBRE DEL DOS MIL UNO Y VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, TOME --  
NOTAS QUE LA SEÑORA DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E), MEDIANTE RESOLUCION NUMERO CERO DOS --  
G - LY - CERO CERO CERO CUATRO SIETE CERO UNO DE FECHA CUATRO DE JULIO  
DEL DOS MIL DOS, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA Y ORDENO  
LA MARGINACION EN LA PRIMERA: -- GUAYAQUIL, ENERO DIECISEIS DEL DOS MIL  
TRES: -- EL NOTARIO: ENMIENDADO: RAZON: VALE

  
**Nelson Gustavo Cañaris**  
Notario XVII del Cantón Guayaquil





Dra. Norma Plaza  
de García  
REGISTRADORA  
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

0000 006

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0004701, dictada el 4 de Julio del 2.002, por la Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Denominación de la compañía AGROBIOTICA S.A. por la de AMERICANEG AMERICANA DE NEGOCIOS S.A. y Reforma del estatuto, de fojas 13.213 a 13.223, número 1.869 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.059 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de Febrero del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.

ORDEN: 42955  
LEGAL: ANGEL AGUILAR  
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO  
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS  
REVISADO POR: *MP*

